ANEXO MODIFICATORIO No. 03
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. GN4094-2024
SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y EL MUNICIPIO DE TÚQUERRES

Que el Secretario de Infraestructura, en su calidad de supervisor del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4094-2024, una vez revisados los documentos contractuales del mencionado convenio, mediante informe de supervisión con fecha 25 de noviembre de 2025, consideró viable adelantar el presente modificatorio previo las siguientes consideraciones: 1. Que, el día 31 de diciembre de 2024, se suscribió el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4094-2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y EL MUNICIPIO DE TÚQUERRES** cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y EL MUNICIPIO DE TÚQUERRES PARA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE 3 PARA LA CONSTRUCCION DE LA VIA PERIMETRAL DEL MUNICIPIO DE TÚQUERRES EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO".** **2.** Que el valor total del Convenio Interadministrativo es la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS ($896.506.611,00) MDA/CTE** aportados y distribuidos de la siguiente manera: **1. EL DEPARTAMENTO:** realiza un aporte equivalente a la suma de **SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($ 797.193.242,00) MDA/CTE 2. EL MUNICIPIO:** realiza un aporte equivalente a la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($99.313.369) MDA/CTE** provenientes del SGR. **3.** Que el plazo del convenio interadministrativo se pactó por el término de SEIS (6) MESES, a partir de la suscripción de acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. **4.** Que el día 30 de enero de 2025, se suscribió acta de inicio, con fecha de terminación el 29 de julio de 2025. **5.** Que el día 29 de Julio de 2025 se suscribió el Modificatorio No. 02 a través del cual de prorrogó el plazo de ejecución del convenio hasta el día 30 de noviembre de 2025. **6.** Que, revisada la solicitud del Municipio de Túquerres y sus anexos con fecha 21 de noviembre de 2025 este reitera las situaciones imprevistas tanto técnicas como sociales presentadas durante la ejecución del proyecto las cuales impactaron directamente en el plazo de ejecución inicialmente previsto para los contratos derivados. **7.** Que dichas situaciones fueron discutidas y analizadas por la Supervisión del Convenio Interadministrativo encontrando que las mismas se encuentran debidamente acreditadas por cuanto se evidencia la necesidad de diseñar un trazado de una perimetral que atienda las necesidades urbanas, de tráfico y crecimiento poblacional actual del Municipio de Túquerres a fin de tener una óptica integral de uno de los proyectos más importantes de la subregión de la Sabana. **8.** Que, por lo anterior, el ingeniero Gabriel Osejo Aguirre en su condición de Secretario de Infraestructura y Minas y supervisor, mediante informe de supervisión del 28 de noviembre de 2025, emite **concepto favorable** para la prórroga del convenio No. GN4094-2024 hasta el hasta el 30 de abril de 2026, con el fin de lograr la culminación exitosa del proyecto denominado Estudios y Diseños Fase III para la construcción de la vía perimetral del Municipio de Túquerres en el Departamento de Nariño y en tal virtud mediante oficio del 28 de noviembre de 2025 solicita al DAC dar trámite al Modificatorio No. 03, adelantando para ello las gestiones pertinentes en la plataforma SECOP II. **9.** Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, dispone que las partes están facultadas para celebrar los acuerdos que requieran para el cumplimiento de los fines estatales, resultando ello con el principio de eficacia en virtud del cual las autoridades

buscaran que los procedimientos logren su finalidad (Numeral 11 del artículo 3 de la Ley 1437 de 2011). **10.** Que, el Convenio se encuentra vigente y en ejecución de conformidad con la trazabilidad disponible en SECOP II. **11.** Que, por las consideraciones anteriormente expuestas, las partes acuerdan celebrar el presente modificatorio número 03 al convenio interadministrativo No. GN4094-2024, el cual se rige por las siguientes clausulas:

PRIMERA. PRORROGA. Prorrogar el plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo No. GN4094-2024 hasta el día 30 de abril de 2026.

SEGUNDA. AMPLIACIÓN DE LA GARANTIA. EL MUNICIPIO se obliga a ampliar los amparos y garantías aprobadas inicialmente con el convenio, atendiendo a las modificaciones realizadas en el presente modificatorio.

TERCERA. **VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES.** Las demás estipulaciones y cláusulas del convenio no modificadas por el presente acuerdo, siguen vigentes y su exigibilidad permanece en las mismas condiciones inicialmente pactadas.

CUARTA. PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION. El presente modificatorio se perfecciona con la aceptación de las partes en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II). Para su legalización se requiere los requisitos exigidos por el Departamento Administrativo de Contratación.

NOTA: El presente anexo, se entenderá aprobado por EL CONTRATISTA, con la aceptación del mismo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), entendida dicha aceptación en la plataforma como la suscripción del mismo. Lo anterior de conformidad con lo señalado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Proyectó:
Diana Marcela Bravo Muñoz
Apoyo Jurídico Supervisión SIMD

Revisó:
Robert Giovany Ledezma Ortega
Abogado Departamento Administrativo de Contratación